

30 DE JUNIO DE 2020

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.-758/2018 – Aprobación justificación Adquisición Material Informático PPAC 2018 (1.16.02)
- 3.-973/2020 - Pintura polideportivo Jaime Parladé 2020

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMÁTICO PPAC 2018.- A continuación se presenta la memoria de actuación y gasto que es necesario aprobar para su justificación, siendo esta la que a continuación se expresa:

- Memoria de actuación justificativa de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que se adjunta.

Así mismo,

- Que los gastos indicados en la relación clasificada que a continuación se detalla, con la identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago, así como detalle de financiación de la actividad con indicación de su importe y procedencia, se han aplicado a la finalidad prevista.

Nº DE FACTURA/DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACREEDOR/CIF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	FECHA DEL PAGO
FAV-19100-004710	30/11/2019	Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. B41632332	Servicio de implantación de las aplicaciones Firmadoc, BPM de facturas y eFirma en Sicalwin y suscripción de las aplicaciones informáticas FIRMAdoc para SICALWIN,	16.123,25€	03/02/2020

			Firmadoc Mobile y Firmadoc Web.		
--	--	--	------------------------------------	--	--

OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN LA ACTIVIDAD	
Organismo	Importe
Ayuntamiento de Benahavís	623,25€

- Que los justificantes se ajustan a la normativa tributaria y demás vigente y se encuentran depositados en Intervención a efectos de cualquier comprobación por parte de los Servicios de la Excma. Diputación Provincial de Málaga
- Que el importe de la aportación de la Diputación a dicha actuación aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas de entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales no supera el coste total de las actividades realizadas.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad dar el visto bueno a los mismos.

3.-EXP. 973/2020 - PINTURA POLIDEPORTIVO JAIME PARLADÉ 2020.-

Por la Concejala de Obras se informa que es necesario Pintar el Polideportivo Municipal, a cuyos efectos se han solicitado varios presupuestos-

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor 973/2020 cuyo objeto es Pintar el Polideportivo Municipal Jaime Parlade a la D. Juan Ramirez Jimenez con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **8.999'00 euros mas IVA.**

SEGUNDO.- AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto, imputándolo a la aplicación 342.212 del Presupuesto General 2020.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE